

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE TANTO DEL ÁREA OPERATIVA (LOTE I) COMO LA ZONA DE ALTURA DE LA FUNDACION BIODIVERSIDAD EN LA CALLE PEÑUELAS Nº 10 MADRID.

Nº EXPEDIENTE: FB 01/2018

En Madrid, a día 28 de abril de 2018, se convoca a la Mesa de Contratación con objeto de examinar la documentación económica y establecer la puntuación final de las empresas presentadas para la contratación del suministro de mobiliario operativo para la sede la Fundación Biodiversidad, publicada con fecha 27 de Febrero de 2018 en el perfil del contratante de la página web de la Fundación Biodiversidad y en la Plataforma de contratación del Sector Publico.

A las 10:00 horas se inicia la apertura de las propuestas económicas y se da lectura al contenido de las ofertas.

La mesa de contratación la componen:

- Antonio Hidalgo (Subdirector Económico) (Presidente de la Mesa).
- Beatriz Mansilla (Coordinador del Área de Secretaría General) (Vocal).
- M^a Eugenia Cebrián (Técnica de Área de Asesoría Jurídica) (Vocal).
- Félix Montero (Coordinador del Área de Asesoría Jurídica y Servicios Generales) (Secretario).

Se personan en el acto representantes de las entidades:

- CEJAL S.L.
- FISSA S.L.U.

Se procede con la apertura de los sobres de las tres entidades que han pasado a esta fase:

- Se abre en primer lugar el sobre de la entidad CEJAL S.L. sin incidencia alguna, se abre el sobre y se refleja el precio ofrecido en el documento Excel que sirve para el cálculo de la puntuación.
- Se procede a abrir el sobre de la entidad Limpiezas Crespo y la contraseña proporcionada por correo electrónico por el proveedor no es la correcta y la aplicación Fund@net arroja "el error de contraseña", se intenta en numerosas ocasiones probando distintas combinaciones en mayúsculas y minúsculas sin éxito. Se determina que la contraseña no es la correcta y no se puede abrir el sobre.
- Se procede a la apertura del sobre de la entidad SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS sin incidencia alguna, se abre el sobre y se refleja el precio ofrecido en el documento Excel que sirve para el cálculo de la puntuación.
- Se procede a la apertura del sobre de entidad FISSA, presente en la mesa, la cual proporciona la clave, con la que cifró los documentos que conformaban su oferta económica, al usar dicha clave la aplicación Fund@net abre el sobre de manera correcta de igual forma que había hecho con el sobre de la entidad CEJAL, pero al abrir el documento en formato PDF la aplicación no lo reconoce y no permite la lectura del documento mostrando error la aplicación: "documento no apto para ser leído por Acrobat Reader".

La mesa de contratación se comunica vía telefónica, inmediatamente, hora 10.18, con los responsables técnicos de la empresa gestora de la aplicación Fund@net para solventar la incidencia.

El responsable técnico de la aplicación propone a los efectos de dejar constancia, que se solicite a la empresa FISSA la entrega de los documentos originales que fueron aportados como oferta y cuya validez se verificará con posterioridad una vez se diagnostique la incidencia producida y se pueda determinar que la huella digital de los mismos coincide con los presentados en la oferta.

Se toma la decisión de realizar esta solicitud comunicándolo verbalmente a las entidades presentes y solicitando a su vez su aceptación para seguir este procedimiento mientras se resuelva y de solución a la incidencia

La entidad FISSA a las 13:14 proporciona mediante correo electrónico los documentos en formato PDF que presento en su momento para optar a la licitación. Se adjunta mail del envío como anexo I.

Se proporcionan a la empresa SEMICROL S.L. gestora de la aplicación Fund@net los documentos enviados por FISSA para que la empresa gestora pueda realizar el check de originalidad de los mismos.

A las 16.30 se recibe mediante correo electrónico la primera confirmación por parte de la empresa gestora de que efectivamente se ha podido descriptar el documento PDF que contiene la oferta de la entidad FISSA, y que además coinciden en su huella electrónica con el documento proporcionado por la misma. Se adjunta mail como anexo II.

El 05 de abril a las 11:35 se recibe por parte de los responsables de la empresa gestora el informe en el que se clarifica y determina lo sucedido concluyendo que la aplicación Fund@net genera dos errores internos que eximen de responsabilidad a la empresa FISSA. Se adjunta el informe firmado electrónicamente por los responsables de la entidad gestora. Anexo III.

- Permite a la entidad cifrar el documento con una contraseña de seis dígitos cuando lo requerido son ocho dígitos, la aplicación no da error en esta situación y lo valida erróneamente.
- Al proceder a abrir el sobre con esta contraseña de seis dígitos la reconoce porque es la contraseña con la que se cifra el sobre, y abre el sobre, pero como no se trata de una contraseña de ocho dígitos la aplicación entra en conflicto y no descripta el PDF.
- La empresa gestora detecta que la aplicación en el momento de cifrar el PDF de la oferta económica utiliza por error la contraseña con la que la entidad FISSA se ha dado de alta en el registro de la aplicación en lugar de la contraseña introducida por FISSA para cifrar el documento.



Se procede a la elaboración de la valoración económica de éstas, siendo la puntuación final de la licitación la siguiente:

NOMBRE	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	PUNTUACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN TECNICA SUBJETIVA MAS PRECIO	PUNTUACION TECNICA OBJETIVA	PUNTUACION FINAL
CEJAL	78.942,00 €	16.577,82 €	95.519,82 €	39,750	28,77	68,52	5,00	73,52
FISSA	63.452,81 €	13.325,09 €	76.777,90 €	40,000	50,00	90,00	5,00	95,00
LIMPIEZAS CRESPO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29,250	0,00	29,25	0,00	29,25
SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS	87.204,00 €	18.312,84 €	105.516,84 €	26,375	17,44	43,82	5,00	48,82

Se propone a la Dirección la adjudicación del procedimiento con publicidad a **FISSA S.L.** por el importe ofertado por ésta:

- 63.452.81 € (Impuestos no incluidos)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión:


Antonio Hidalgo
Presidente de la Mesa.


Beatriz Mansilla
Coordinador Área Secretaria General


Mª Eugenia Cebrián
Técnica Área Asesoría Jurídica


Félix Montero
Coordinador Área Asesoría Jurídica y Servicios Generales

ANEXO II

De: Soporte Fundanet [mailto:soporte@fundanet.es]
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 16:40
Para: Licitaciones; Félix Montero; mecebrian@fundacion-biodiversidad.es
CC: Vicente Alciturri Gandarillas
Asunto: RE: documentación sobre c Oferta evaluable objetivamente

Buenas tardes,

Hemos descryptado los documentos originales subidos en la licitación. Hemos comprobado que coinciden, no obstante, podéis comprobarlo.

Hemos visto que estaban lacrados con la clave interna en lugar de la que ha indicado el ofertante. Estamos buscando la solución ante este error producido.

Os mantendremos informados de cualquier avance en su resolución.

Un saludo,

MARÍA REVENGA SAIZ

C.A.U. / Customer Care Center
Fundanet Suite - Product Specialist



SEMICROL S.L.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)
C / Isabel Torres, 7
39011 Santander (Cantabria)
Tfno.: +34 942 314 224 - Fax.: +34 942 314 894
e-mail: soporte@fundanet.es
www.semicrol.es



Antes de imprimir este mensaje valore si verdaderamente es necesario. De esta forma contribuimos a la preservación del Medio Ambiente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE Este e-mail y cualquier documento adjunto al mismo pueden contener información CONFIDENCIAL, privilegiada, o restringida de otra manera y/o amparada por los derechos de propiedad intelectual. Puede ser leído, copiado, y usado únicamente por el destinatario indicado y solo para el propósito para el que ha sido enviado. Si Ud. no es el destinatario indicado, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente reenviando el e-mail o por teléfono, y elimine este e-mail y sus documentos adjuntos de su sistema. En ese caso, no debe copiar este mensaje ni sus documentos adjuntos ni revelar su contenido a cualquier otra persona. A pesar de tomar las medidas necesarias para asegurar su integridad, no le garantizamos que este e-mail y sus documentos adjuntos estén libres de virus. La responsabilidad de su verificación es suya exclusivamente. Las opiniones expresadas en este e-mail pertenecen a la persona que lo envía y no necesariamente a la Empresa.

INFORME SOBRE LA INCIDENCIA 2018/19 EN LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Fecha del Informe: 29/3/2018 Autor: Vicente Alciturri

Fecha de la Incidencia: 28/3/2018 Hora de notificación: 10:13 Modo: Por teléfono

Descripción de la Incidencia: “Durante la celebración del acto de apertura de sobres económicos en la Mesa de Contratación del día 28/3/2018 el tercero FISSA proporciona la clave con la que se cifraron los documentos que conformaban su oferta económica, pero usando esa clave la herramienta Fund@net no devuelve los archivos en un formato pdf correcto para ser leído por Acrobat Reader”

En el mismo acto de apertura, otros terceros que participan en la licitación han aportado sus claves y la apertura de sus sobres se ha realizado correctamente.

En conversación telefónica entre Félix Montero y Vicente Alciturri mantenida a las 12:41 del día 28/3/2018, Vicente Alciturri propone que a los efectos de dejar constancia se solicite a la empresa FISSA la entrega de los documentos originales que fueron aportados como oferta y cuya validez se verificará con posterioridad una vez se diagnostique la incidencia producida.

DIAGNOSTICO SOBRE LA INCIDENCIA

Después de analizada técnicamente la incidencia reportada se determina que lo ocurrido ha sido lo siguiente: **Los archivos que conforman la oferta de FISSA se almacenaron en Fund@net cifrados con la clave interna (lacrado interno) en lugar de usarse la clave proporcionada por el Tercero, según estaba configurado el sobre económico, y ello debido a un error en el funcionamiento del proceso de cifrado de los documentos aportados en el momento de su recogida a través de Internet.**

Los documentos del sobre C con la oferta presentada por FISSA han sido descifrados el mismo día a las 15:55, y en ese momento puestos a disposición en el expediente de contratación que se licita para evaluación por la Mesa de Contratación.

Los documentos del sobre C de FISSA siempre han permanecido cifrados en expediente de Fund@net hasta las 15:55 en que se descifran.

El cifrado de documentos, bien con clave interna o con clave externa, proporciona el mismo nivel de garantía de confidencialidad a los licitadores sobre sus documentos.

EVALUACIÓN REALIZADA

Una vez recibida la notificación de la incidencia, los técnicos de Semicrol procedieron al análisis y verificación del software que solicita a cada tercero licitador los documentos que debe incluir en un sobre y su proceso de cifrado para determinar las posibles causas. En el apartado más técnico de este documento se describe con detalle los procesos de cifrado con claves internas o de terceros.

Como resultado de este análisis y verificación se establece que:

1. La oferta de FISSA (archivos en formato pdf) se almacenó en Fund@net cifrada (archivos pdf cifrados) y por tanto su contenido totalmente inaccesible, desde su presentación hasta el acto de apertura de la Mesa de Contratación y solamente pudo ser descifrada a las 15:55 usando la clave interna (lacrado interno). Este cifrado debería haberse realizado con la clave proporcionada por FISSA.
2. Se ha verificado que los archivos cifrados presentados a la Mesa de Contratación son los mismos que se FISSA presentó. Este punto se ha constatado a través de la recuperación de una copia de seguridad de los archivos almacenados en la plataforma en la nube (Azure) de Fund@net correspondiente al día 14/3/2018. Se garantiza por tanto que no ha habido alteración alguna de los documentos cifrados desde la presentación hasta la apertura en el acto de la Mesa del día 28/3/2018.
3. El software (javascript) sobre el navegador usado por el tercero para subir los documentos no ha funcionado de manera correcta y el módulo (objeto) que realiza el cifrado de los archivos ha usado la clave por defecto, que es la de lacrado interno. El funcionamiento normal realiza la sustitución de la clave de cifrado interno por la que el tercero haya indicado cuando se ha configurado así el sobre, pero en esta incidencia el funcionamiento no ha sido así. (Para más detalle ver el apartado técnico de este informe)

CONCLUSIONES

Como conclusiones de la evaluación técnica realizada, Semicrol certifica que:

1. Los archivos cifrados que fueron presentados como oferta económica por el tercero FISSA han sido descifrados correctamente con la clave interna en lugar con la clave proporcionada por FISSA.
2. Los archivos que entregó FISSA para conformar su oferta económica han permanecido cifrados en todo momento hasta el intento infructuoso de apertura en el acto de la Mesa de Contratación, y por tanto bien custodiados sin posibilidad de acceso por ninguna persona.
3. Los archivos descifrados por Semicrol con posterioridad a la Mesa de Contratación son los mismos que entregó FISSA sin cifrar en el día de ayer, según la solicitud realizada desde la Fundación.

INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE EL CIFRADO-DESCRIFRADO DE ARCHIVOS EN FUND@NET Y SU CUSTODIA

La herramienta de recogida de ofertas, su almacenamiento y apertura en los actos de la Mesa de Contratación se realiza técnicamente de la manera siguiente:

MODELADO DE LA LICITACIÓN

1. Los archivos que conforman la documentación que un tercero licitador debe aportar en cada expediente que se licita se modela en Fund@net de manera que puede indicarse:
 - a. El número de sobres a presentar para cada lote del expediente.
 - b. El criterio para garantizar la confidencialidad de los archivos que se incorporen **en cada sobre** de la oferta mediante cifrado de distinto tipo:
 - i. **Cifrado interno.** Funciona mediante clave simétrica (se cifra y descifra con la misma clave) y cada expediente y lote utiliza una **clave aleatoria que genera internamente Fund@net** y que se almacena de forma cifrada. En cada sobre se indica la relación de todos los usuarios de Fund@net que han de firmar la apertura en el acto de apertura en la Mesa de Contratación. Para cada sobre se indica también la fecha, hora y lugar en el que tendrá lugar la Mesa de Contratación.
 - ii. **Cifrado externo.** Funciona mediante clave simétrica (se cifra y descifra con la misma clave) y cada sobre **utiliza una clave que introduce el tercero**, y que debe proporcionar en el momento de la apertura del sobre en el acto de la Mesa de Contratación. Para cada sobre se indica también la fecha, hora y lugar en el que tendrá lugar la Mesa de Contratación.
 - iii. Sin Cifrado. Los archivos se almacenan en su formato original

Cada uno de los sobres a presentar para licitar un lote determinado tiene asignado un criterio de cifrado para los documentos contenidos dentro de él y es determinado por el gestor cuando registra el expediente que se licita. Cualquier combinación de tipos de cifrado para los sobres es válida.

La garantía de privacidad sobre los archivos lacrados es la misma, tanto si se utiliza clave interna como externa.

CAPTURA DE LOS ARCHIVOS DE CADA SOBRE

1. Cuando el gestor ha establecido en el expediente que los archivos que han de conformar un determinado sobre deben cifrarse con lacrado externo (clave del tercero) los servicios de Licitación Electrónica de Fund@net requieren del usuario la introducción de una clave propia que sirva para cifrar los archivos (con repetición para asegurar la coincidencia) antes de que el usuario suba al sistema los archivos y se almacenen cifrados.
2. Si el sobre se configura como Lacrado Interno (cifrado con la clave que asigna Fund@net), el usuario sube al sistema los archivos y estos se almacenen cifrados (sin necesidad de que el licitador aporte ningún dato adicional).
3. **Los documentos originales** que deben ser cifrados (tanto con clave interna como externa) **se gestionan únicamente y de manera temporal en el área de memoria del servidor** de la sesión temporal, y **en Fund@net solo se almacenan los documentos una vez cifrados**, por lo que la custodia se hace siempre sobre documentos cifrados.

DESCIFRADO DE ARCHIVOS EN LOS ACTOS DE APERTURA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Los sobres con documentos cifrados se descifran durante el acto de la mesa de Contratación según el criterio siguiente:
2. En sobres con lacrado externo se debe disponer de la clave que usó el tercero para el cifrado de los archivos que incluyó dentro de ese sobre. Esto puede realizarse manera presencial por el propio licitador o que éste comunique a la mesa la clave usada a través de cualquier medio.
3. Si un sobre ha sido configurado como Lacrado Interno tiene asignadas las personas de la Fundación que de manera mancomunada deben aprobar la apertura del sobre. Todas ellas deben acudir a la mesa de contratación y usando en Fund@net el proceso de apertura de sobres proceder a confirmar la voluntad de abrir el sobre. Esta confirmación requerirá de la introducción de las claves de todos y cada uno de los firmantes previstos.

En los dos casos anteriores Fund@net utiliza el algoritmo de criptografía Rijndael, **Advanced Encryption Standard (AES)** para cifrar y descifrar los archivos.

Las claves internas generadas en cada licitación y lote se almacenan siempre de forma cifrada en la base de datos.

72067511R	Firmado digitalmente
NATALIA	por 72067511R
ALCITURRI (R:	NATALIA.ALCITURRI (R:
B39024732)	B39024732)
	Fecha: 2018.04.05
	09:32:26 +02'00'

Natalia Alciturri Fernández

Administradora de Semicrol